



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

## **BANDO**

### **Sobre Limpieza y Desbroce de Parcelas Privadas**

***D. Raúl Martín Galán***

**ALCALDE-PRESIDENTE**

**Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón**

### **HACE SABER**

La llegada de la temporada estival, y por consiguiente el aumento de temperaturas propias de esta estación, hace que se eleve el riesgo de incendio, especialmente en aquellas parcelas que no se encuentren adecuadamente limpias y desbrozadas. Es deber de los propietarios del suelo conservarlas en condiciones de seguridad y salubridad.

Dichos trabajos deberán realizarse teniendo en cuenta los siguientes criterios técnicos:

1. Eliminación completa de la vegetación natural o de crecimiento espontáneo (fundamentalmente plantas herbáceas y arbustivas) de toda la superficie de la parcela, no admitiéndose los desbroces parciales, como los de tipo perimetral cualquiera que sea su anchura.
2. El trabajo podrá realizarse con medios manuales o mecánicos.
3. La materia vegetal (combustible) resultante del desbroce, deberá retirarse de la parcela, y proceder con la correcta gestión de los residuos generados.

Por todo ello, y en beneficio de todos los Villaodonenses se recuerda la obligación de proceder a la inmediata limpieza y desbroce de las parcelas antes de que comience la temporada de riesgo alto de incendio, para evitar los daños personales y materiales que pudieran ocasionar.

En Villaviciosa de Odón a, 14 de junio de 2022



El Alcalde-Presidente,



**VillaEcológica**

Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 [www.aytovillaviciosadeodon.es](http://www.aytovillaviciosadeodon.es)